INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de:
LA COMPAÑÍA DE TAXIS LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

Mediante Junta General los accionistas de LA COMPAÑÍA DE TAXIS LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A de manera unánime autorizaron al Sr. Héctor Herrera en su calidad de Gerente, se contrate los servicios profesionales como Comisario Revisor a la **Ing. Cornelia Margarita Cáceres Robles**.

2. ALCANCE

En mi calidad de COMISARIO REVISOR de la **COMPAÑÍA DE TAXIS LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se examinó el Balance General y el Estado de Resultados y el Balance de Comprobación del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

3. BASE LEGAL

a. La Constitución de la República
b. Ley de Compañías
c. LOARTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
d. Estatutos y Reglamentos de la Compañía
e. NIIF"s

4. ADMINISTRACIÓN

La Administración de la compañía está conformada por: el Sr. Edison Orozco como Presidente, el Sr. Héctor Herrera como Gerente; cabe recalcar que la Compañía está compuesta por 70 accionistas activos.

CAPÍTULO II

1. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideremos necesario para evaluar dicho sistema; el propósito de revisión permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión.

El Control Interno se basa en la carga y descarga de responsabilidades:

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes se informa que:

Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, así como los Títulos de accionistas y los talonarios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Se revisó las resoluciones adoptadas por los administradores y se considera que se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones que en las juntas de accionistas se toman y en las que estado vigilante en mi papel de Comisaria razón por la que puedo confirmar que la administración ejercida por el Sr. Héctor Herrera y el Sr. Edison Orozco cumplen cabalmente con los aspectos inherentes a la dirección y administración de la compañía

CAPÍTULO III

a) REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

LA COMPAÑÍA DE TAXIS LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios de taxis en el Cantón Riobamba y cantones aledaños.

En base a los resultados Obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de observación y revisión, se considera que los Estados Financieros de la compañía cumplen en fondo y en forma con los requisitos y formatos que determina la

Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs , además los registros contables se evidenciaron se realizan basándose en la documentación de respaldo respectiva, así como la aprobación de la Junta General en pleno para cada uno de los rubros que se han manejado, también cabe destacar que lo referente a pago de a trabajadores y obligaciones con el IESS y el Ministerio de Trabajo se los ha presentado y cancelado en los tiempos y plazos respectivos.

El Balance General está conformado de la siguiente manera:

TOTAL ACTIVO	**$109,899.08**
TOTAL PASIVO	**$35,437.75**
PATRIMONIO NETO	**$74,461.33**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**$ 109,899.08**

En donde las cuenta que más llaman la atención dentro del mismo son:

a. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El monto de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR ES DE: $23,895.00

Pilamunga Guapi Luis Gonzalo	180.00
Salazar Mancero Alonso Enrique	320.00
Guambo Morocho Segundo Agustín	180.00
Chiquiza Lliquin Jorge David	7630.00
Charco Juan Miguel	7620.00
Lucero Soria Jesús	7665.00

b. RESULTADOS ACUMULADOS

Se presentan cuentas acumuladas desde el año 2006 así:

	SALDO
Ganancias Acumuladas	88887.32
Pérdidas Acumuladas	21101.91
Resultados acumulados provenientes de la adopción NIFFs	5817.36

Esta novedad ya se destacó en el informe de comisario del año 2012, y se mantienen estos resultados puesto que como se ha manifestado en varias reuniones mantenidas esta Administración no se puede hacer cargo de los valores que se arrastran ya que pertenece a administraciones anteriores.

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2014 presenta los siguientes valores:

TOTAL INGRESOS	**$63,540.31**
TOTAL GASTOS	**$63,540.31**
RESULTADOS	**$ 0.00**

Considerándose un movimiento razonable para la dimensión y actividad de la compañía

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDADES

De todas las acciones Administrativas y de los Resultados presentados en los Estados Financieros y Anexos son responsables: el Sr. Edison Orozco como presidente de la compañía, El Sr. Héctor Herrera como Gerente y representante Legal y de forma solidaria la Ing. Deysi Arias Contadora.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

- Al igual que en los años anteriores se recomienda para la cuenta **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**, determinar la forma y un plazo prudente y proceder al cobro de estos dineros que representan un valor considerable dentro de los balances.
- Una vez más para la cuenta **RESULTADOS ACUMULADOS,** que se destaque en actas las resoluciones que se han venido adoptando sobre este particular, porque se seguirá presentado estos valores que también son altos pero que no son responsabilidad de la presente administración.

GBL

CAPITULO VI

INFORME FINAL

Señores
COMPAÑIA DE TAXIS
LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.
Ciudad.-

Se examinaron los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TAXIS LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A,** respetando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y las verificaciones y procedimientos de revisión necesarios.

La presentación de los Estados Financieros cumple con los formatos establecidos por la Superintendencia de Compañías y por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, y deben ser presentados a los órganos de control respectivos.

Es mi deber **INFORMAR** que los Estados Financieros y Anexos que se me entregaron, **PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA,**

Cáceres Robles
Cornelia Margarita
RUC. 0602979981001
C.P.A. Reg. # 17-2289

CÁCERES ASOCIADOS
ASESORIA CONTABLE
Y TRIBUTARIA

Ing. Cornelia Cáceres Robles
CPA Reg. 17-2289

Riobamba, 14 de Abril 2015.